



8º congreso de CGT-Balears

Palma, a 19 de mayo de 2018.

Local de CGT en Son Rapinya, a las 10:15 h.

Se constituye la mesa del congreso siendo designados:

Josep Juárez (SABEI) como presidente.

Juan Carlos Sánchez de Movellan (SOV Menorca) como vicepresidente.

Domingo Camargo (STIC) como secretario de actas.

Carles Martini (SOV Mallorca) como secretario de palabras.



Antes de comenzar el presidente de la mesa se dirige a los asistentes solicitando que se hable con respeto y siguiendo los órdenes de palabra.

Se añade que en lo sucesivo las comunicaciones además de usar las lenguas castellana y catalana y a su vez se intentarán transcribir al lenguaje Braille, debido a la presencia cada vez más numerosa de afiliados a la ONCE.

ORDEN DEL DIA:

1.- TABLA DE ESCRUTINIO

SOV Mallorca	4 votos
SABEI	7 votos
STiC	8 votos
SOV Menorca	2 votos

La delegación de SOV Menorca pregunta cuantos delegados dan un voto.

Desde 10 afiliados hasta 50 – 1 voto

Desde 51 afiliados hasta 75 – 2 votos

Desde 76 afiliados hasta 100 – 3 votos

A la vez se aclara que esta se estipula con la media de cotización de los últimos doce meses anteriores a la celebración del congreso.

Tras esta aclaración la tabla de votos queda aprobada.




2.- COMISIÓN DE REVISIÓN DE CUENTAS

El informe de finanzas y las cuentas no están por enfermedad del titular.

Es tarea del nuevo SP, proponer un pleno económico para clarificar las cuentas.

A Luis Camarero (SOV Menorca) le parece bien, pero solicita un tiempo mínimo para presentar las cuentas.



La mesa del congreso propone un congreso o Pleno extraordinario, que debería celebrarse en el plazo más breve posible, que son a partir de los tres meses después de este, estatutariamente.

Se aprueba.

3.- COMISIÓN DE ESCRUTINIO Y PONENCIAS

Fernando Rivas hace lectura de las resoluciones de la comisión. Se adjunta acta

4.- INFORMES DE GESTIÓN

Se aprueban todos los informes de gestión tal como se manifiesta en el informe de la comisión de ponencias.

Secretaría Organización. Aprobado 15

Secretaría Acción Sindical. Aprobado 17

Secretaría Acción Social. Aprobado 17

Cami Veïnal de Son Rapinya, 46, Centre Cial "Los Almendros" 2º Planta 07013 Palma- Balears

Tel 971 791 447 Fax 971 783 016

sp@cgt-balears.org

Secretaría Comunicación. Aprobado 17

Secretaría Formación. Aprobado 15

Secretaría Jurídica. Aprobado 15

Secretaría Inmigración. Aprobado 17

Secretaría Igualdad. Aprobado 17

5.- PONENCIAS

Se abre debate de estas, pese a que ya están escritadas.

1/ - *Aprovechemos la experiencia, Helena Herrera y Pep Juárez.*

Se debate como se va a dar forma a la propuesta, que se ve necesaria para esos trabajadores que tienen una jubilación activa. La forma queda abierta a encontrar un consenso entre todos. Debería ser tras una asamblea la que trajese una propuesta al sindicato. De momento queda en la cobertura de la secretaria de Acción Social.

Antonio Hernández (SOV Mallorca) propone una propuesta similar para que "Las Kellys" puedan integrarse en CGT y mantener su independencia.

APROBADA, 17 a favor y 4 en contra

2/ - *Sobre solución al sistema informático, varios STiC*

Se cree que es una herramienta fundamental y si se tiene que hacer un esfuerzo, se hará. Se debate sobre diferentes tipos de organización y de comunicación instantánea y la manera de hacerles uso dentro del sindicato.

Xisco Adrover (SABEI): S necesita una reforma informática y además software ajustado a nuestras necesidades. También hay que adaptarse a la nueva LOPD.

APROBADA, 15 a favor y 2 en contra

4/ - *Sistema informático, José María Morey*

José María Morey (SABEI): Olvidémonos de familiares o amigos y busquemos un sistema que se adapte a nuestras necesidades.

Benet Llompart (SABEI): Habría que hablar otras delegaciones y con el secretariado permanente, para hablar de este tema y ver si hay un sistema propio.

José María Morey (SABEI): Se ha preguntado en varias delegaciones y cada una usa un sistema propio.

APROBADA, 19 a favor y 2 en contra

5/ - Serveis jurídics centralizats, Yolanda Alonso

Yolanda Alonso (SOV Mallorca): Necesidad de crear una base de datos y una estructura en la zona jurídica. Se necesita colaboración entre todos los sindicatos para llevarlo a cabo.

Francisco Jiménez (STIC): Los servicios jurídicos deben ser herramientas del sistema sindical. Se debe respetar la autonomía de los sindicatos.

APROBADA, 19 a favor y 2 en contra



6/ - Sobre asesoría jurídica – José Antonio Díaz

Se aprueba fusionar con la anterior, pero hay que eliminar la referencia a “la tarjeta roja” y los nombres que aparecen.

APROBADA fusión con la Ponencia nº5, 12 a favor y 9 en contra (Se rectifica lo escrito en el acta de la comisión de escrutinio)

7/ - Sobre cursos prevención de riesgos laborales, Javier Sánchez

Xisco Adrover (SABEI): La Prevención de riesgos laborales es una gran herramienta en contra las empresas. Inspección de trabajo tiene las herramientas para poder sancionar por este tema.

Domingo Camargo (STIC): Por eso mismo se necesita que no solo los delegados de Prevención estén formados, sino también todos los delegados electos, e incluso los trabajadores.

APROBADA por unanimidad (21 a favor)

8/ - Sobre autosuficiencia Sindicato de Menorca, Luis Camarero y Xisco Catchot

APROBADA, 14 a favor y 7 en contra. Se tendrá en cuenta que el último punto será a partir de 100 afiliados.

9/ - Sobre número de delegados y dinero por estos – Luis Camarero y Xisco Catchot

Xisco Adrover y José María Morey (SABEI): Hay 88 delegados electos. No son lo mismo los delegados electos que los delegados LOLS.

Benet Llompart (SABEI): Compromiso a hablar con todas las secciones.

RECHAZADA, 6 a favor y 15 en contra

6.- NUEVOS ESTATUTOS

Cami Veïnal de Son Rapinya, 46, Centre Cial "Los Almendros" 2º Planta 07013 Palma- Balears

Tel 971 791 447 Fax 971 783 016

sp@cgt-balears.org

Se presentaron como ponencia 3, pero se debaten por separado, al necesitarse una mayoría cualitativa mayor de 2/3.

José María Morey (SABEI): Los anteriores estatutos datan del año 2000, por lo que no solo debían adaptarse, sino que debían ser unos nuevos. No podemos seguir con los anteriores.

Carlos Martini (SOV Mallorca): Se han encontrado bastantes puntos en los nuevos estatutos propuestos que se suprimen respecto a los anteriores:

Título I artículo 1, se suprime al amparo de la ley orgánica de libertad sindical 11/1985 del 2 de agosto.

Artículo 2, se suprime a potenciar nuevos modelos sociales antimilitaristas que posibiliten la abolición del ejército.

Título II, se suprimen artículos 5 y 6. Del artículo 7 se suprime se podrán establecer las delegaciones que el comité confederal crea necesarias.

Título III artículo 8, se suprime garantizando el sufragio libre y secreto.

Título IV, se suprime con la Confederación de estas federaciones queda estructurada la CGT de Balears.

Del artículo 19 se suprime apartado b) c) y d).

Se suprimen artículos 23 y 24 que hacen referencia a los plenos de federaciones territoriales.

También artículo 25 que se refiere al comité territorial específicamente al secretariado permanente de la federación territorial.

Artículo 26. Se suprime el derecho de todo afiliado a examinar el libro de cuentas.

Artículo 28, se suprime será motivo de expulsión la práctica represiva y coercitiva de las libertades individuales y colectivas...

Título VI se suprimen artículos 33 al 35 que se refiere a las garantías de los afiliados. Título VII de la comisión de garantías se suprime el artículo 39 que refiere al tiempo de resolución máximo (1 mes).

Luis Camarero (SOV Menorca): También se han encontrado puntos en los que se suprimen cosas importantes.

José María Morey (SABEI): No bastaba con modificar los estatutos antiguos, había que hacer unos nuevos. Estos nuevos estatutos se pidieron al Confederal y mandaron este modelo tipo, que no debe variar mucho de lo que tienen en otras autonomías.

José Antonio Ruiz (SOV Mallorca): un compañero que no puede asistir nos remite que se han suprimido cosas importantes como el sufragio secreto.

La mesa propone que se formalice una comisión de estatutos que pueda debatir y adaptar estos nuevos estatutos aprobados y que en el congreso extraordinario que se ha aceptado para debatir las cuentas y el informe de finanzas se incorpore un punto de modificaciones

de estos nuevos estatutos.

Se pasa a votar el conjunto de la propuesta:

SOV Mallorca: Abstención

SABEI: Aprobado

STIC: Aprobado

SOV Menorca: Aprobado

Se aprueba por 17 votos a favor y 4 abstenciones.

7.- CANDIDATURAS

Se abre un debate airado de si deben ser 10 u 11 los miembros del nuevo SP. Tanto STIC como SABEI dicen que han hecho elección de tan solo 10 miembros porque así lo ponen los estatutos.

José María Morey (SABEI): Se ha consultado a Pepe Aranda (Secretario de organización del Confederal de la fórmula para eliminar la secretaria que sobra. En e-mail se contestó que la menos votada de las 11, quedaría fuera del S.P. Se informó a todos sindicatos para que lo tuvieran en cuenta en sus asambleas.

Yolanda Alonso (SOV Mallorca): Esto debería ser un informe y no un simple e-mail.

Carlos Martini (SOV Menorca): El secretariado permanente de CGT-Catalunya tiene 11 secretarias y no ha habido problemas.

Pep Juárez (SABEI) y Francisco Jiménez (STIC): Los estatutos de la Confederación en su artículo 48 dicen: "El secretariado permanente del Comité Confederal de la CGT está formado por la secretaria General y las secretarias de: Organización, que lleva implícita la Vicesecretaria General, Acción Sindical, Administración y Finanzas, Comunicación, Acción Social y aquellas que se crean convenientes en un máximo de cuatro más". Estos son extrapolables a cualquier secretariado permanente dentro de la Confederación.

Carlos Martini (SOV Mallorca): En los estatutos que rigen el congreso son los estatutos de CGT Balears vigentes y estos dicen: "Article 68è.- L'SP del Comitè Confederal està format per la Secretaria General i les Secretaries d'Organització, que du implícita la Vice-secretaria General; d'Acció Sindical; d'Administració i Finances; de Comunicació i Imatge; d'Acció Social i aquelles que es creguin convenientes." El mencionado artículo 48 de los Estatutos de CGT (estatal) se refiere a la composición del Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT, un órgano diferente al SP Territorial de Baleares.

Nacho Artiles (SABEI): Sería buena propuesta el fusionar dos secretarías y solventar el problema.

La mesa acuerda y propone que se voten todos los candidatos y se traslade consulta al secretariado de Organización del Confederal (**sobre si el Artículo 48 de los Estatutos Confederales se debe aplicar al SP de CGT de Baleares, en cuanto a su limitación a 10 miembros, o si es estatutario que el SP de CGT-Balears o el Artículo 68 de los estatutos de Balears, se constituya con los 11 miembros presentados y votados**), y se solicite un informe escrito con una resolución. Por lo tanto, el informe confederal determinará si el nuevo SP territorial de Baleares está limitado o no. En caso de estarlo, lo compondrán los 10 candidatos/as con más votos. Se acuerda adjuntar además de las actas, los estatutos nuevos y antiguos de CGT-Balears.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a votar las secretarias:

Secretaría General: Benet Llompart Suau (SABEI)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Organización y Finanzas: José María Morey Rodríguez (SABEI)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Acción Sindical: Raúl Gil Rodríguez (STIC)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de jurídica: Catalina Llorens Rascón (STIC)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Formación: Francisco Jiménez Vidal (STIC)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Comunicación: Xisco Adrover Pizá (SABEI)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Acción Social: José Antonio Ruíz Robles (SOV Mallorca)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Igualdad: Marga Ramón Pons (SOV Mallorca)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Inmigración: Carlos Martini Ferreira (SOV Mallorca)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Prevención de Riesgos Laborales: Herme Bellviure Simón (SOV Mallorca)

21 votos. Aprobado por unanimidad

Secretaría de Cultura: Luis Camarero Lázaro (SOV Menorca)


6 aprobados (SOV Mallorca / SOV Menorca)

15 abstenciones (SABEI / STIC)



Se felicita y se muestra agradecimiento a los nuevos miembros del SP.

Tras breve discurso del nuevo Secretario General, se aprueba nombrar a Benet Llompart, José María Morey y Francisco Jiménez para formalizar y registrar los documentos en la Conselleria y elevar los acuerdos.



Tras aprobación del redactado anterior del Acta del Congreso, y como parte final de la misma, referida a la elección del nuevo Secretariado Permanente, el martes 29 de mayo, el secretario de actas del Congreso procedió a dar cumplimiento del acuerdo unánime recogido en el punto 7, de realizar la consulta al Secretario de Organización del Comité Confederal de la CGT, Pepe Aranda (Documento anexo nº 1).

La respuesta (Documento anexo nº 2) llegó ese mismo día. La contestación, en resumen, determina en un máximo de 10 secretarías la confección de cualquier Secretariado permanente de la CGT.

Por lo tanto, y según los acuerdos del Congreso, el Nuevo Secretariado Permanente de CGT Balears elegido, está formado por los siguientes compañeros y compañeras:


- Secretaría General: Benet Llompart Suau (SABEI) con DNI 78208440E
- Secretaría de Organización y Finanzas: José María Morey Rodríguez (SABEI) con DNI 43024969L
- Secretaría de Acción Sindical: Raúl Gil Rodríguez (STIC) con DNI 28618812G
- Secretaría de jurídica: Catalina Llorens Rascón (STIC) con DNI 43092988G
- Secretaría de Formación: Francisco Jiménez Vidal (STIC) con DNI 42954249R
- Secretaría de Comunicación: Xisco Adrover Pizá (SABEI) con DNI 43028097L
- Secretaría de Acción Social: José Antonio Ruíz Robles (SOV Mallorca) con DNI 42997711S
- Secretaría de Igualdad: Marga Ramón Pons (SOV Mallorca) con DNI 43022679Y
- Secretaría de Inmigración: Carlos Martini Ferreira (SOV Mallorca) con TIE X6673915M
- Secretaría de Prevención de Riesgos Laborales: Herme Bellviure Simón (SOV Mallorca) con DNI 43021773C

Firmado:

Secretario de Actas:


DOMINGO CAMARERO
43.090.482.M

Presidente:


PEP J. VÁREZ
19.871.611-D



8º Congreso CGT-BALEARS

La Mesa del Congreso, compuesta por: Josep Juárez (SABEI) como presidente, Juan Carlos Sánchez de Movellan (SOV Menorca) como vicepresidente, Domingo Camargo (STIC) como secretario de actas, y Carlos Martini (SOV Mallorca) como secretario de palabras.

A la atención de **PEPE ARANDA**,
Secretario de Organización Confederal de la CGT

Estimado compañero:

Como miembros de la mesa del 8ª congreso de CGT-Balears, nos dirigimos a ti, como secretario de organización del SP Confederal de CGT para, en cumplimiento del Acuerdo unánime de nuestro 8º Congreso celebrado el pasado sábado día 19 de mayo de 2018, solicitarte un informe por escrito que resuelva estatutariamente la siguiente cuestión, sobre la composición del Secretariado Permanente de CGT-Balears:

Si el Artículo 48 de los Estatutos Confederales se debe aplicar al SP de CGT-Balears o el Artículo 68 de los estatutos de Balears, en cuanto a su limitación a 10 miembros, o si es estatutario que el SP de CGT-Balears se constituya con los 11 miembros presentados y votados.

Por lo tanto, el informe confederal que te solicitamos determinará si el nuevo SP territorial de Baleares está limitado o no. En caso de estarlo, lo compondrán los 10 candidatos/as con más votos.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Redactado definitivo del acta del 8ª Congreso.
- Actas de acuerdos de los sindicatos para este mismo.
- Nuevos Estatutos de CGT-Balears.
- Antiguos estatutos de CGT-Balears (Article 68è).

Se solicita un informe escrito con una resolución.

Dándote las gracias por tus atenciones, te enviamos un fraternal saludo,

Mesa del 8º Congreso de CGT-Balears.

Domingo Camargo Piqueras,

Secretario de Actas





CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

martes, 29 de mayo de 2018

Salud compañeras y compañeros.

Sobre la cuestión que me planteáis debo contestaros lo siguiente:

- **Los Estatutos Confederales de la CGT son de obligado cumplimiento para toda la Confederación.**
- El artículo 48 de los mencionados Estatutos determina: *"El Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT está formado por la Secretaría General y las Secretarías de Organización, que lleva implícita Vicesecretaría General, Acción Sindical, Administración y Finanzas, Comunicación, Acción Social y aquellas otras que se crean convenientes en un máximo de cuatro más"*.
- Es evidente que en este artículo se determinan un **máximo** de 10 Secretarías. Pueden ser menos, porque estén incompletas, pero indica las que son obligatorias y las que se pueden añadir a mayores.
- Los Estatutos Confederales marcan los que deben ser los demás estatutos de ámbito inferior, no pudiendo contradecirlos desde ningún otro ámbito, en esta cuestión y en todas las demás que contemplan.
- **Si el SP Confederal es el que abarca la mayor dimensión de la organización, y tiene ese límite, los ámbitos menores no pueden tener límites más amplios, por analogía y por sentido común.**
- Los otros Estatutos de ámbito inferior al Confederal, pueden añadir y/o contemplar cuestiones específicas de su ámbito, por las dimensiones, por su cometido, etc..., pero nunca contradecir lo que los Confederales determinan.
- Por analogía, todos los demás entes deben atender lo que está establecido en los Estatutos Confederales, porque se establece en el Congreso de los Sindicatos, donde se lleva a cabo el **Pacto Confederal** que constituye la Confederación que somos.
- **Los SPs pueden contemplar muchas áreas de trabajo, e incluso unificarlas en una Secretaría única**, por ejemplo, Salud Laboral y Formación, Jurídica y Medio Ambiente, Organización y Finanzas..., pero esa fusión de áreas distintas es una sola Secretaría y una sola persona, y no puede haber, en ningún territorio, localidad o sector, más de 10, pues así lo marcan nuestros Estatutos.

Espero haber contestado suficientemente lo que me pregunta la Mesa de vuestro Congreso

Sin otro particular, os envía un saludo fraternal y libertario



Por el SP del Comité Confederal

El Secretario de Organización

Fdo. José Aranda Escudero